



ANUNCIO

CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DEL PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDO EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

ANUNCIO DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO)

Reunido el tribunal de selección el 8 de mayo de 2025, se acuerda realizar el segundo ejercicio (PRÁCTICO) de la fase de oposición el próximo 10 de junio de 2025 (martes), a las 8:30 en el Ayuntamiento de Pelabravo, sito en Ronda cilla sn.

El personal aspirante convocado deberá ir provisto del DNI, carné de conducir o pasaporte para la realización de la prueba. No se admitirá la incorporación de ningún aspirante una vez que se haya iniciado la realización de la prueba selectiva.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRÁCTICO

A) Instrucciones generales.

- 1.- Las personas aspirantes deberán ir provistas de **documentación original vigente**, bien DNI, permiso de conducir o pasaporte. **Son los únicos documentos válidos** para acreditar su identidad.
- 2.- Una vez se acceda al recinto del examen, el personal aspirante deberá apagar de forma inmediata el teléfono móvil o cualquier otro medio electrónico o de comunicación. En cualquier momento, el tribunal podrá revisar el apagado de dicho dispositivo electrónico.
- 3.- El aspirante que necesite JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA al examen, deberá comunicarlo a los miembros del Tribunal o personal de apoyo de referencia una vez finalizada la prueba.

B) Instrucciones de acceso

- 1.- Se deberá atender las instrucciones del personal responsable de la organización a la llegada y en el interior de las zonas habilitadas para la realización de la prueba. Las personas aspirantes serán ubicadas donde le indique el Tribunal o personal de apoyo.
- 2.- El acceso al centro y lugar de examen y la realización del mismo se efectuará imperativamente respetando el orden de llamamiento, que se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes declarados aptos tras la realización del primer ejercicio.
- 3.- Los aspirantes esperarán en el aula o espacio designado hasta la finalización del segundo ejercicio.
- 4.- El aspirante, podrá abandonar el aula en los primeros 5 minutos de la prueba.
- 5.- Finalizado el examen, el aspirante podrá abandonar el centro, siguiendo en todo caso las instrucciones del tribunal o personal de apoyo.
- 6.- Aquellas personas que PRESENTEN ALGÚN PROBLEMA DE MOVILIDAD, tendrán espacio adaptado donde podrán realizar la prueba.





c) Grabación de prueba práctica

Se dispone por el tribunal la conveniencia de grabación videográfica (imagen de video y audio) de la prueba práctica a desarrollar el día 10 de junio, en aplicación de los principios de publicidad y transparencia que rigen los procesos selectivos para acceder a la función pública y de motivación de la actuación administrativa

El tribunal considera que la existencia de la grabación o registro audiovisual de las pruebas, posibilita una mejor revisión de las mismas y el ejercicio de sus derechos a los aspirantes. Previamente al inicio del ejercicio se informará a los aspirantes de esta circunstancia. Los opositores podrán autorizar o rechazar la grabación mediante el modelo que se pondrá a su disposición.

El aspirante deberá identificarse con nombre y documento de identidad al comienzo de la grabación.

La autorización o negativa a la grabación se recogerá en el acta de evaluación del ejercicio práctico, sólo a los efectos de posibles revisiones.

En Pelabravo, a fecha de firma del documento.

El Presidente del tribunal
Fdo.: Fernando Gómez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

